

## DIPUTACIÓN

### Diputación Provincial de Valencia

#### SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

*2023/12635 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones para consejos municipales de cultura 2023.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión de 19 de septiembre de 2023, se resuelve la concesión de las subvenciones para Consejos Municipales de Cultura 2023, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 301.33403.46200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 30 de agosto de 2023.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 9675, de 25 de julio de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

#### SE ACUERDA

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 4.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo



a la aplicación presupuestaria 301.33403.46200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2023.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra este Acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, la administración interesada podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Diputación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados contencioso administrativos de Valencia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

VER ANEXO

València, a 21 de septiembre de 2023. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



**ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESES**

**1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS**

**1.1. CONSELLS MUNICIPALS DE CULTURA 2023 / CONSELLS MUNICIPALS DE CULTURA 2023**

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIÓ
1256/23/SRC	P4616000H	MACASTRE	3.000,00
1255/23/SRC	P4620500A	POBLA LLARGA, LA	1.000,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>4.000,00</b>

**ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES**

**1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS**

**1.1. CONSELLS MUNICIPALS DE CULTURA 2023 / CONSELLS MUNICIPALS DE CULTURA 2023**

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
1213/23/SRC	P4602000D	ALCÚDIA DE Crespins, L'	Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació
1252/23/SRC	P4610600A	QUATRETONDA	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar-se a les bases de la convocatòria
1225/23/SRC	P4616800A	MELIANA	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar-se a les bases de la convocatòria
1250/23/SRC	P4618600C	ONTINYENT	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar-se a les bases de la convocatòria
1251/23/SRC	P4621000A	RAFELCOFER	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar-se a les bases de la convocatòria

